

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

EN LA CIUDAD DE **DURANGO, DGO.**, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE MAYO DE 2020**, Y CONSTITUIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, UBICADA EN **BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 34 APARTADO B INCISO III Y 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 43 DE SU REGLAMENTO, Y APARTADO D.2. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO NOMBRE APARECE EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO** DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS”**. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C.P. **ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE, EN COMPAÑÍA DEL **ING. JUAN MANUEL TINOCO JACQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES., COMO ÁREA REQUIRIENTE DEL PROCESO LICITATORIO, CONTÁNDO CON LA PRESENCIA DEL C.P. **GILBERTO RÍOS SOTO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL. -----

LA **C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO; PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE: -----

No.	NOMBRE
1	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.

MISMOS QUE FUERON RECIBIDOS EN FECHA **25 DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO.-----

LA PRESIDENTE HACE CONSTAR QUE NO ASISTE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO----- EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY, SE LLEVÓ A CABO EL VERIFICATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRECITADA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA CUALITATIVA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA MISMA INCLUYERA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
B. DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS		
<p>B.1.1 REPRESENTATIVIDADE LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL. Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa, acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.</p> <p>NOTA: En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de los sobres correspondientes, este podrá otorgar un poder simple en hoja membretada a la persona que lo sustituirá en dicho evento (este Poder solamente será válido para la apertura de los sobres).</p> <p>La firma de las propuestas y del contrato la deberá realizar quien tenga el poder legal para ello.</p>	x	
<p>B.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), en ambos casos cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.</p>	x	
<p>B.1.2. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA</p> <p>B.1.3.1 El licitante deberá presentar su Curriculum actualizado y acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, en la prestación del servicio motivo de la presente licitación, así como su capacidad en equipo e infraestructura (capacidad instalada), para dar respuesta inmediata a las necesidades del servicio, debiendo presentar para ello, original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato, de por lo menos tres contratos mercantiles de suministro que soporten lo señalado en este punto.</p>	x	
<p>B.1.3.2 Asimismo, se deberá presentar una relación de los contratos con los que acredite su experiencia, en la que se indique lo siguiente: nombre de la Dependencia o Entidad Paraestatal, dirección, teléfono, número de contrato, vigencia y nombre de la persona con la que se pueda corroborar dicha información.</p>	x	

[Handwritten signature]
2020/11/16

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
B.1.3.3 Carta de finiquito de los contratos anteriormente descritos, expedida por la contratante, esto con la finalidad de cerciorar el cabal cumplimiento de los contratos descritos en el párrafo anterior, o bien, en caso de contar con contratos vigentes anexar carta de opinión de cumplimiento expedida por la contratante.	X	
B.1.3.4 El licitante deberá presentar fotos de la capacidad instalada de la/las estaciones de servicio de expendio al público de petrolíferos (gasolina y diésel) que sean de su propiedad, en las que se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de la presente licitación, señalando domicilio, entidad, municipio donde se encuentran.	X	
B.1.3.5 Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple) para acreditar la plantilla laboral de la operación de el/los establecimientos de su propiedad, asimismo, deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de abril de 2020.	X	
B.1.3.6 La Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.	X	
B.1.3.7 Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo.	X	
B.1.3.8 Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante o los directivos, socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	X	
B.1.4. PROPUESTA TÉCNICA. La propuesta técnica deberá ser elaborada conforme a estas bases e invariablemente el licitante además de los documentos señalados en la presente deberá incluir lo siguiente: B.1.4.1 Especificaciones Técnicas y alcance de los servicios a licitar conforme al Anexo I y VIII	X	

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark or signature in blue ink]

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
B.1.4.2 Escrito de conformidad y aceptación de las presentes bases y manifieste su interés o el de su representada de participar en la presente licitación, Anexo II.	x	
B.1.4.3 Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un sistema electrónico para el funcionamiento del código de barras y las modificaciones que se efectúen serán reconocidas por el sistema de monitoreo. Así mismo, anexar en su propuesta técnica los procedimientos e instructivos necesarios para el manejo del Software.	x	
B.1.4.4 Los licitantes presentaran oficio mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los códigos de barras y el sistema de electrónico de lectura de los mismos.	x	
B.1.4.5 Los licitantes presentaran oficio mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los códigos de barras y el sistema de electrónico de lectura de los mismos.	x	
B.1.4.6 Original y copia simple del permiso de expendio de petrolíferos en estaciones de servicios emitido por la Comisión Reguladora de Energía, en términos del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Hidrocarburos.	x	
B.1.4.7 Copia certificada y copia simple de los documentos mediante los cuales acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de calidad de los petrolíferos" , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2016; NOM-005-SCFI-2017, "Instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 l/min especificaciones, métodos de prueba y de verificación" , publicada en el DOF el 10 de octubre de 2018; así como todas las especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley de Hidrocarburos, Ley Federal sobre Metrología y Normalización. y todos los documentos que amparen su legalidad en la prestación del servicio.	x	
B.1.4.8 Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la Licitante, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.	x	

[Handwritten signature]
15/01/2021

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
B.1.4.9 Escrito en el que se comprometa en caso de ser adjudicado, que responderá por lo vicios ocultos que pueda presentar el servicio de suministro de combustible.	x	
B.1.4.10 Declaración de integridad (escrito libre), mediante la cual manifieste que se abstendrá, por si o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos pertenecientes a la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	x	
B.1.4.11 Escrito en el que se comprometa en caso de ser adjudicado, que responderá por lo vicios ocultos que pueda presentar el servicio de suministro y control del combustible.	x	
B.1.4.12 Escrito en el que se comprometa en caso de ser adjudicado, a asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega y se obliga a responder por su cuenta y riesgo ante la convocante; de igual manera, cuando por inobservancia, causa o negligencia de sus empleados en el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación, se causen daños a terceros o a la convocante, obligándose a devolverle cualquier cantidad que se viera precisada a erogar por tal concepto. Así mismo, se comprometa a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	x	
B.1.4.13 Documento debidamente firmado por el representante legal donde manifieste que garantías brindará respecto de los servicios a adquirir (la vigencia de esta garantía no podrá ser menor a un año).	x)

[Handwritten signature]
11 de mayo de 2020

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
<p>B.1.5 DECLARACIÓN FISCAL</p> <p>B.1.5.1 El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de 2018 y 2019 (en caso de persona física solo declaración anual 2018) presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. así como, declaraciones parciales de enero al mes de diciembre de 2019, declaraciones parciales de enero a abril 2020, y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, estados financieros parciales a abril 2020, con sus razones analíticas y financieras, comprobando un capital contable mínimo de 15% de su propuesta económica. Los estados financieros deben estar firmados por contador público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.</p>	x	
<p>B.1.5.2 INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES</p> <p>Anexar Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Segunda sección, Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada el 28 de diciembre de 2019, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla: Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27.</p> <p>Por lo que el licitante ganador previo a la firma del contrato deberá</p>	x	

[Handwritten signature in blue ink]

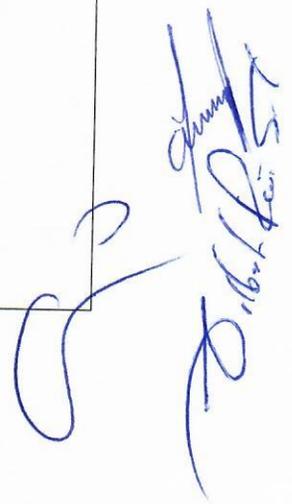
**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
<p>presentar ante la Dirección de Servicios Administrativos la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>		
<p>B.1.6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY (ANEXO IV).</p> <p>Las personas físicas y morales que derivado de un proceso Licitatorio que tengan contratos vigentes de suministro con Entidades y Dependencias de la Administración Estatal, Administración Pública Federal y o cualquier Entidad o Dependencia de Gobierno de otros Estados, deberán solicitar una constancia de dichas Entidades y Dependencias de que no fueron acreedores a sanciones pendientes de cubrir y/o que no hayan tenido rescisión de contrato ya sea por incumplimiento y/o distribución de los productos y/o por falta de seriedad en el sostenimiento de la propuesta.</p> <p>El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado de Durango, acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la prestación del servicio de suministro de combustible, o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.</p>	x	7

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
<p>B.1.7 CONFLICTO DE INTERÉS.</p> <p>De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO III.</p>	x	
<p>B.1.8 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>Original y copia para su cotejo de su registro actualizado (vigente) en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango.</p> <p>El o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar a la firma del contrato el registro en el Padrón de Proveedores debidamente actualizado.</p>	x	
ASPECTOS ECONOMICOS		
<p>B.2.1 Documento Anexo VII denominado "Propuesta Económica", que contenga:</p> <p>I.- Descripción en forma detallada del importe total señalado en el numeral C.2 de las presentes bases;</p> <p>II.- El monto por la emisión de los códigos de barras que deberá colocar en cada unidad automotriz de la convocante; y</p> <p>III.- El costo por el control en el dispendio del suministro de combustible, durante la vigencia del contrato;</p> <p>La propuesta deberá señalar que los precios de las fracciones II y III serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a</p>	x	



**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA AL "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS".	SERVICIO ALEDAJO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
entera satisfacción de la convocante y por ningún motivo, se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.		
<p>B.2.2 Como parte de los aspectos económicos, deberá estipularse:</p> <p>I.- El periodo que otorgará para el financiamiento del pago de la prestación del servicio de suministro y control de combustible automotriz;</p> <p>II.- Tiempo de entrega de los códigos de barras para el control en el dispendio a las unidades automotrices de la convocante; y</p> <p>III.- Todas aquellas oportunidades que beneficien a la convocante, las que serán tomadas en consideración en la evaluación mediante el dictamen correspondiente.</p>	x	
<p>B.2.3 Escrito mediante el cual manifieste, que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales, hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante, será desechada. El Licitante deberá sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza y será desechada, la no observancia del presente requisito.</p>	x	
<p>B.2.4 Documento en el que se disponga: nombre del facultado, domicilio, teléfono y correo electrónico, en el cual se podrá hacer por conducto de la convocante al Licitante, cualquier tipo de notificación relacionada con el procedimiento.</p>	x	
<p>B.2.1 Documento que contenga la garantía de sostenimiento de la propuesta, por el 5% conforme al Anexo V.</p>		
<p>Todos los documentos que integren la propuesta técnica y económica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.</p>	SE RECIBE CD	

[Handwritten signature and initials]

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

EL ING. JUAN MANUEL TINOCO JACQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE DEL PROCESO LICITATORIO, PROPORCIONA MEDIANTE EL OFICIO OF.D.T/101/2020, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020 EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA RECIBIDA, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA SERVICIO ALEDAJO S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA POR LA PARTIDA 1, SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION LP/E/DIF/004/2020, Y EN LO REFERENTE AL ANEXO I DE LAS MULTICITADAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

SE PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA SERVICIO ALEDAJO S.A. DE C.V.-----

PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	Cantidad máxima 150,000.00 litros	COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM O DIESEL	\$20.45	\$2'644,396.55	\$423,103.44	\$3'067,500.00

SON: TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. -----

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA ES DE \$2'644,396.55 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.).-----

EL IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IVA ES DE \$3'067,500.00 (TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, QUE A LA LETRA DICE "UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ATENDIENDO, EN SU CASO, LA OPINIÓN Y DICTAMEN DEL COMITÉ, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SE DICTAMINA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1 SE REALIZARA A: SERVICIO ALEDAJO S.A. DE C.V. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020. RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS. -----

DANDO UN **TOTAL A ADJUDICAR** POR LA CANTIDAD DE \$2'644,396.55 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) MAS I.V.A.-----

ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS

LAS PARTIDAS 2 Y 3, SE DECLARAN DESIERTAS POR LA FALTA DE PARTICIACION
DE LICITANTES DE ACUERDO AL ARTICULO 44 FRACCION I Y FRACCION II, TRECER
PARRAFO DEL REGLAMENTO. -----

AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO EN LA PARTIDA 1, SE LE INFORMA QUE
LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **01 DE JUNIO DE 2020, A LAS 14:00 HRS.**,
POR LO QUE PARA SU COTEJO SE SOLICITAN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA
LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE A CONTINUACIÓN: -----

-----**PARA PERSONA MORAL:**

- COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.---
 - COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
 - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
 - COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
 - COPIA SIMPLE DEL FORMULARIO R-1 (DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. ----
 - REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.-----
 - GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE IMPUESTOS-----
 - GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO.-----
- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ÉSTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN: BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO. EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ÉSTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN, TAMBIÉN SERÁ ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA QUE EL LICITANTE PROPORCIONÓ. -----
- ESTA ACTA CONSTA DE 12 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A LA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE
AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS**

COPIA DE LA MISMA, SE CIERRA SIENDO LAS 10:30 HRS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

POR LA CONVOCANTE "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO". -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ING. JUAN MANUEL TINOCO JACQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	

POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO: -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. GILBERTO RÍOS SOTO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/004/2020, RELATIVA A "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS", DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020.

----- FIN DEL ACTA -----